

# NUMANCIA SANITARIA

BOLETIN OFICIAL DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE SORIA

CONSEJO DE REDACCIÓN: LA COMISIÓN  
NOMBRADA AL EFECTO POR LA JUNTA  
: : : : DE GOBIERNO . : : :

COLABORACIÓN: TODOS LOS SEÑORES  
COLEGIADOS PREVIA LA APROBACIÓN  
DE SUS ESCRITOS POR EL CONSEJO DE  
: : : : REDACCIÓN : : : :

## Cuadro de Médicos que son malos compañeros

D. Valentín R. Guisande Brea, que ejerce en Soria y fué descalificado y tachado de mal compañero en Junta general.

D. Antonio de Marco García, también de Soria, por sostener relaciones profesionales con el anterior, apesar de haber sido advertido por el Colegio, faltando por lo tanto a un acuerdo tomado en Asamblea general.

D. Emilio Casasempere y Juan, de Baleares, por haber faltado a su palabra de honor.

D. Casimiro Labajos Moreno, de Villarreal (Alava).

D. José Armesto, de Oquendo y Llodio (Alava)

D. Julio Simón y D. Mariano S. Cordero, en Bernedo (Alava).

D. Agustín Solano, de Mungía (Vizcaya).

La Junta de Gobierno, ha tomado el acuerdo de conceputar como mal compañero a todo Médico que se haga cargo de cualquiera de los partidos de la provincia, sin cumplir previamente con lo preceptuado en el art. 10 del Reglamento, que dice: «Todo Colegiado que solicite alguna Titular vacante, lo pondrá en conocimiento de la Junta de Gobierno».

## Acta de la sesión de la Junta de Gobierno en 22 de Junio de 1920.

En la ciudad de Soria, reunidos previa convocatoria, los Sres. Garcés, Calzada, Giménez, Arciniega y Gaya en el domicilio social, se abrió la sesión a las doce de la mañana bajo la presidencia del Sr. Garcés.

Dada cuenta de la finalidad de la reunión, que era cumplimentar el Reglamento en su artículo 32, a la vez que preparar lo relativo a la celebración de la próxima Junta general, y por el Secretario leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se leyeron varias comunicaciones

relativas a diversos ruegos y aspiraciones de varios señores colegiados, y finalmente se redactó, de común acuerdo, el orden del día, para la Junta general del 27, acordándose imprimirlo y enviarlo a todos los colegiados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretario, certifico.

Soria 22 de Junio de 1920.—JUAN A. GAYA.—V.º B.º: El Presidente, LAZARO GARCÉS.

## Acta de la Junta de Gobierno celebrada el 30 de Julio de 1920.

En la ciudad de Soria, reunidos previa convocatoria, los Sres. Garcés, Calzada, Ruiz Garcia, Vitoria, Arciniega, Giménez y Gaya, en el local del Colegio médico, se abrió la sesión a las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Garcés.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura de cartas de los señores de Mingo y del Valle justificando su no asistencia y adhiriéndose a los acuerdos.

Se puso a discusión la actitud seguida por D. Antonio de Marco, el cual, no obstante conocer, (por haber contribuido a tomarlo) el acuerdo de la Junta general de 28 de Junio con relación al Sr. Guisande, y parecer hallarse conforme en su cumplimien-

to, como lo indicaban sus protestas de ser un perfecto compañero en las ocasiones en que fué preguntado por la Junta de Gobierno, ésta tenía conocimiento de que, en ausencia del Sr. Guisande, se había encargado de sustituirle.

Llamado dicho Sr. Marco, después de negar en principio que estuviese sustituyéndole, al verse abrumado por las pruebas existentes, acabó por declarar que era cierta dicha sustitución.

La Junta, a pesar de hallarse suficientemente probada su falta y su rebeldía; en su constante deseo de armonizar y siempre dispuesta a la benevolencia, cuando viese decidido proposito de enmienda, aceptó que el Sr. Marco dirigiese una carta al

Sr. Guisande conminándole a encargarse inmediatamente de su clientela, carta que debía mostrar a la Junta para que ésta le diese su aprobación.

Remitida dicha carta a la Junta, esta la considero tan anodina y ambigua, vió tan claro el deseo de «nadar entre dos aguas», que la rechazó de plano, acordándose, por unanimidad devolvérsela, y romper las

relaciones profesionales con el señor Marco, y comunicarlo por medio del *Boletín* a los colegiados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión; extendiéndose la presente, de que como Secretario certifico.—Soria 30 de Julio de 1920. — *Juan A. Gaya*, V.º B.º, El Presidente, *Lázaro Garcés*.

## Junta Regional del partido de Soria.

### SESION DEL DIA 28 DE JUNIO

Previa convocatoria y con asistencia de los Señores López, Calzada, de la Llana, Hinojar, Cecilia, Clavo, Giménez, Garcés, Arciniega, Gaya y Sanz Villa, se dió cuenta por el Delegado Regional de los asuntos que según se indicaba en la circular, habían de ser objeto de discusión, y como figuraba en primer lugar el relativo a la dotación de partidos, por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Rectificar las dotaciones de todos los partidos médicos del distrito asignándoles lo que deben satisfacer por titular e iguales.

2.º Recabar de todos los Ayuntamientos, el otorgamiento del contrato de la titular, independiente en absoluto del de las iguales, con la dotación asignada en la clasificación y sin consignar en él más servicios que los propios de la beneficencia y hecho por tiempo ilimitado. Para este punto concreto y a fin de cortar po-

sibles rozamientos entre los compañeros y los Ayuntamientos, la Junta del Colegio se dirigirá a los Alcaldes respectivos, formulando esa petición antes de que sean confeccionados los presupuestos, sin que ello releve a los Médicos de gestionar por su parte el que en aquellos se consigne la dotación asignada a la titular, y

3.º Comunicar estos acuerdos a todos los Delegados regionales; insertándoles en el BOLETIN DEL COLEGIO como medio más rápido y fácil de que sean conocidos y publicar en el mismo la clasificación de los partidos de esta región, hecha en la forma siguiente:

MATRIZ: Garray (1).—Anejos: Velilla, Ventosilla, Canredondo, Tardesillas. Dotación: Titular, 1.000 pesetas; iguales, 300 fanegas de trigo.

MATRIZ: Villaciervos.—Anejos: Villaciervitos y Villabuena (con prac-

(1) Renieblas debe consignar una titular de 750 pesetas, de no unirse a Garray.

ticante en éste). Dotación: Titular, 1.000 pesetas; iguales, 6.000.

MATRIZ: Fuentecantos.—Anejos: Chavaler, Portelrubio, Fuentel-saz, Aylloncillo, Pedraza, Buitrago y Portelárbol. Dotación: Titular, 1.000 pesetas; iguales, 6.000.

MATRIZ: Quintana Redonda.—Anejos: Llamosos, Izana, Campara-ñón, Cuevas y Monasterio. Dota-ción: Titular, 1.500; iguales, 7.425.

MATRIZ: Tardelcuende.—Anejos: Osonilla y Cascajosa. Dotación; Ti-tular, 750; iguales, 6.000.

MATRIZ: Tardajos.—Anejos: Mi-randa, Rabanera, Cubo de la Sola-na, Ituero y Granja de Blasco Nuño. Dotación: Titular, 1.000; iguales, 6.000.

MATRIZ: Calatañazor.—Anejos: Aldehuela, Abioncillo, Muriel de la Fuente, Nódalo, Nafría, La Revilla, Fuentelaldea, La Cuenca y La Ma-llona. Dotación: Titular, 1.500, igua-las, 7.000; con los practicantes ac-tuales, pagados por los pueblos.

MATRIZ: Almajano. — Anejos: Villares, Cirujales, Pinilla, La Rubia, Fuentefresno, Aldehuela, Canos y Torretartajo. Dotación: Titular, 1,500; iguales, 7.000.

Las cuotas, pólizas y sellos deben ser satisfechos puntualmente las primeras y adquiridos los segundos en la forma acordada por la Junta general, abonando su importe bien al Delegado, o al señor Tesorero del Colegio.

De cuyos acuerdos es copia la que se inserta en el Boletín del Colegio.

No habíamos pensado hacer comentario alguno respecto a la conducta a seguir por todos los compañeros, pues en el ánimo de todos está el cumplimiento de cuanto se ha acordado, pero la lectura de un anuncio que el número 4.027 de *El Avisador Numantino* fecha 4 del actual, firma el Sr. Alcalde-Presidente de Sotillo del Rincón, D. Raimundo Rubio, me sugiere uno, corto pero expresivo. Todo el que presta un servicio tiene perfecto derecho a exigir por él la remuneración que en conciencia crea justa, y como los que prestamos los Médicos son de índole especial y distinta a todos los demás, nadie más que el Médico debe fijar su precio. Si hasta ahora no ha sucedido así, ha sido porque los pueblos, aprovechándose de nuestros discordias, se erigieron en amos, mermando cuanto pudieron los justos ingresos de los Médicos, abuso que desaparecerá, por ser aun muy parcos en nuestras peticiones, no exigencias, como podría demostrarse haciendo un sencillo balance de lo que rendían los partidos hace diez años y lo que rinden actualmente. En vuestra mano está dar a dicho anuncio la contestación conveniente. Nosotros solo recomendamos firmeza y unión.

E.



## ACTA REGIONAL DE BAYUBAS

En el pueblo de Bayubas de Abajo, día 9 de Julio, se reunieron los compañeros que abajo firman y que constituyen esta agrupación con el fin de orientar a la Junta directiva del Colegio sobre los contratos mínimos que según las bases de la última Asamblea había de indicarse y después de un estudio detenido sobre el vecindario y trabajo de cada uno de los partidos acordaron:

1.º Que el partido de Bayubas de Abajo, en consideración a tener dos anejos y un tercero con practicante, debe ser de 7.000 pesetas.

2.º Que el partido de Valdenebro tiene un anejo y que según las bases del *Boletín* debe ser de seis mil pesetas.

3.º Que el partido de Fuentepinilla tiene siete anejos y otro con practicante (ocho) y que según el número de vecinos y trabajo debe ser de 10.500 pesetas.

4.º Que el partido de Rioseco tiene siete anejos y dos con practicante (nueve) y que según el número de

vecinos y trabajo debe ser de 11.000 pesetas.

Habiendo hecho la clasificación en estos dos últimos partidos a razón de 30 y 25 pesetas y de 12'50 en los que tienen practicante.

Que los cuales están dispuestos a renunciar a sus partidos en el mes de Septiembre, previa notificación con anterioridad particular al médico respectivo y oficial al alcalde de cada partido, siempre que dicho acuerdo sea general, y dada la situación, un tanto insostenible, en que quizá nos encontremos en esa época, esperamos que este acuerdo sea notificado a todos los colegios de España y puesto en los boletines y revistas profesionales respectivos para evitar que quizá vengan de otras provincias esquirols de una clase u otra.

Así lo acuerdan y esperan lo tome en consideración la Junta de Gobierno del Colegio, en Bayubas de Abajo a nueve de Julio de 1920.—*F. de Velasco.*—*Casimiro de J. Gómara.*—*Fernando Ausín Marín.*—*Tomás A. Pacheco.*

## Acta de constitución de la sección de Osma.

En la ciudad de Osma, reunidos los Sres. D. Julio Escudero, D. Angel Hernánz, D. Teodoro Romeo y D. José M.<sup>a</sup> Villanueva y adheridos D. Pedro Gonzalo y D. Teodoro Villanueva, por invitación del representante del Distrito de Burgo de Osma, D. Manuel del Valle Vital, a fin de dar cumplimiento a órdenes

del Colegio Médico y anunciado que fué por el citado Sr. Valle el objeto de la reunión, se procedió en tono familiar, pero de alta sinceridad a su discusión, conviniéndose en lo siguiente:

Fué cuestión previa que todos aprobaron, la de que al acudir a la reunión hacían renuncia de cuantos

agravios pudieran tener entre sí posponiendo todo amor propio en aras de la paz y fraternidad profesional.

Primer punto: Quedó constituida la sección de Osma por los médicos que al margen se expresan.

2.º Se acordó levantar acta firmada de ella, haciendo constar que de los médicos que ejercen en esta Sección no ha faltado ni uno al requerimiento.

3.º Se aprueba el remitir individualmente las hojas declaratorias de sus respectivos Partidos médicos.

4.º Al estudiar la fuerza contributiva de cada pueblo en trigo o en dinero se convino por todos los médicos que ejercen en Burgo de Osma modificar las dotaciones en la asistencia clasificando el total del vecindario en diversos tipos cuya cuantía mínima no se determinó a reserva de los acuerdos del Colegio en la Junta General del 27 de junio.

Respeto a la dotación de La Rasa se manifestó una solidaridad absoluta por los integrantes de la Sección para que por los medios que se consideren más eficaces se obtenga una dotación decorosa en relación al servicio que se le presta; se estimó en principio que debía ser de 2.500 pesetas.

5.º En la distribución ideal de los Partidos médicos y la limitación en la extensión de estos se aprobó en líneas generales que los anejos situados en una misma dirección deben ser servidos por un mismo médico con lo que saldrán ganando la asistencia médica y las energías físicas del facultativo.

6.º A la invitación para nombrar representante que acuda a la Junta general, con plausible entusiasmo fueron nombrados D. José M.ª Villanueva y D. Angel Hernánz.

7.º Acordaron ponerse todos al corriente de las cuotas y atenciones inherentes a su cualidad de colegiados.

8.º Planteamiento con buena voluntad y zanjamiento a ser posible de las discordias que pudieran tener y propósito firme de seguir en adelante las normas establecidas en el Reglamento del Colegio Médico para las relaciones entre compañeros, quedando advertidos de los castigos inexorables de hoy en adelante para los que los infringieran.

Iniciada discusión sobre la persistencia hasta el mes de Septiembre del contrato verbal que con el pueblo de Sotos del Burgo tiene don Julio Escudero y después de explícitas aclaraciones por D. Angel Hernánz así se convino, dando el citado D. Julio manifiesta satisfacción por su resultado.

Acto seguido se acordó renunciar desde primeros de Septiembre por los médicos del Burgo los clientes que tengan en Osma como Partido médico que es independiente.

En la provisión de las Titulares del Burgo de Osma se acordó sean dos con la consignación exigida por el Gobernador, quedando en excitar al Municipio y laborar ellos a una escrupulosa revisión de las listas de beneficencia.

Habiendo tratado el pueblo de Valdemaluque de tomar represalia contra

su actual médico por creer, con notoria injusticia, que había trabajado para evitar se constituyera en Partido, se acordó apoyarlo con toda eficacia evitando la disgregación de su actual asistencia facultativa.

Leída que les fué la presente acta se ratificaron en los acuerdos tomados autorizándola con su firma para

que así conste cuando sea conveniente, para lo que será depositada en la Secretaría del Colegio Médico de esta provincia.

Osma 6 de Junio de 1920.—*Manuel del Valle.*—*Teodoro Romeo.*—*Julio Escudero.*—*José de Villanueva.*—*Angel Hernánz.*

## A LOS COLEGIOS MÉDICOS

*Rogamos encarecidamente a las Juntas de Gobierno de todos los Colegios Médicos, que por los medios que estimen más eficaces hagan saber a sus respectivos colegiados, que no soliciten ninguna vacante de esta provincia, sin ponerse en comunicación con la Junta, porque ignorando los acuerdos tomados por este Colegio, uno de los cuales se refiere a la dotación mínima de los partidos, podría originárseles perjuicios que a todo trance debemos evitar.*

*LA JUNTA DIRECTIVA.*

## ALERTA, MÉDICOS

La ejecución de los acuerdos tomados en la última asamblea, como todos los que fueron tomados por la culta clase médica, modestos, pues siempre lo fué dicha clase y seguramente es esta una de las causas de su crítica situación, arranca, como ya lo esperábamos, protestas, y lo que es peor, gritos de alarma por parte de los pueblos que primero se han visto en el caso de acatarlo.

Siempre consecuentes, (los pueblos), con la defensa de lo que esti-

man su interés y en este caso su interés supremo, el bolsillo, argumentan, con estos o parecidos términos: ¿quién es el colegio para imponernos lo que hemos de pagar? si nosotros ya hemos subido al Médico desde 3.000 pesetas, sueldo que disfrutaban profesores competentes y con quien el pueblo estaba muy contento, hasta 5.000 que nos comprometemos a dar, o el no menos socorrido de que ya habrá quien nos lo haga por menos, abusando de la

idea errónea de la existencia de médicos de sobra, etc. etc.; el caso es que como ya presumíamos y quizá seguramente debido a nuestra experiencia no lejana el hecho es que el camino está sembrado de obstáculos:

¿Quiere esto decir que hay que abandonar la empresa? De ninguna manera antes al contrario su dificultad misma nos anima, la desconsideración y falta de conocimiento respecto a la importancia de nuestros servicios, que sin duda al parecerle caros como los ha trazado la clase médica única que puede ponderarlos, es que los creen poco importantes, nos enardece y estimula a perseverar en que seamos puestos al nivel de otras clases muy dignas y muy necesarias; pero no más dignas, ni más necesarias que la clase médica.

Vayan algunos ejemplos no con afán de mortificar a los que aludo, sino para excitar a los compañeros en que piensen si deben ser menos que cualquiera de esas otras clases, más privilegiadas, mejor organizadas que han sabido no digamos por que medios, colocarse a mi parecer en la opulencia.

Cayó la *Gaceta* de uno de estos últimos días en mi mano y leed lo que yo leí en ella; una profesora de Escuela Normal, de una capital de provincia de segundo orden 12.000 pesetas, servicio una hora de clase al día, varias para la preparación de la misma en casa, una directora de Escuela Normal de capital de última clase 10.000 pesetas, servicios ídem,

una Inspectora Escolar de ídem con apenas un mes de nombrada sueldo 4.000 pesetas, 1.000 de aumento a los quince o veinte días de posesionada, etc. etc., no nos duele que estas clases estén bien retribuidas, al contrario nos alegramos, sobre todo porque entre las agraciadas hay amigas nuestras, pero nos irrita al ver que lo que se despilfarra para uno, se escatima para los otros, máxime cuando estos otros rinden más horas de trabajo como el médico siempre en funciones y de tanta importancia, pues no creo haya que razonar mucho para demostrar que si muy interesante es para el hombre la enseñanza que le facilita extraordinariamente la vida, no lo es menos el vivir y tener salud, condición precisa y primera para desarrollar sus actividades, ésta última es nuestra misión ¿es importante?

Conque Médicos, meditaad sobre estas cuestiones pensad que solo tenemos un camino y un medio de hacer comprender nuestra imprescindible utilidad que es no aceptar partido alguno sin los requisitos acordados y que juzgamos justos y necesarios para vivir modestamente; de este modo cuando se vean un tiempo más o menos largo los pueblos sin médico apreciarán la razón de ser de su existencia, la necesidad e importancia de su misión si debe ser regateados sus honorarios; como nos damos cuenta del inapreciable tesoro que es la salud cuando la hemos perdido.

Y si hubiese algún compañero que timorato y sin el concepto necesario de la validez de sus servicios, acep-

tase pueblos en condiciones menores de las estipuladas, aislarlos, retirarles vuestra ayuda y no lo dudéis, que al fin y al cabo les haréis

comprender y salir de su lamentable error.

VAROLIO.

Conducta a seguir en el ejercicio profesional por el Médico novel, dadas las nuevas orientaciones de los Colegios médicos y las visibles ansias de reivindicación de nuestra Clase.

#### RELACIONES DEL MEDICO CON SUS COMPAÑEROS

##### (CONCLUSIÓN)

Y llegamos al tercer capítulo, el más escabroso y el más interesante; el que hace referencia a la conducta a seguir con nuestros hermanos de profesión.

Bajo dos aspectos podemos considerar al médico, como individuo particular y como médico en funciones.

En el primer caso es preciso que demos sensación de fraternidad.

Observad los sacerdotes; se cruzan por la calle, no se conocen, pero se saludan. Los médicos pasamos indiferentes, aun a sabiendas de que nos tropezamos con un compañero, porque le conocemos de vista; y no se alegue en aquel ejemplo el hábito talar; es que brota en ellos el espíritu de sacerdocio. ¿Por qué no ocurre otro tanto entre nosotros.

Es necesario, pues, que las divergencias de criterio en el orden científico, profesional o didáctico, no trasciendan al orden particular; que la mayor o menor popularidad mejor o peor cimentada, no engría a los de arriba, ni los de abajo traspasen los límites de la admiración, cariño y simpatía a los maestros, para caer en el ridículo de la adulación, lo que vulgarmente, y en el

argot estudiantil, se llama *pelotilla*.

Ante el título profesional todos somos iguales. Podrá haber cerebros más o menos privilegiados, actividades más o menos productivas, pero moralmente debemos pugnar por ser dignos hermanos de la gran familia médica. Y de este modo no tendremos inconveniente en pedir perdón al compañero cuando por involuntaria falta creamos merecerlo, ni otorgarlo si acude a nosotros en demanda de la fraternal amistad que debe unirnos.

De aquí el fondo de moralidad que encierran los prodigados banquetes, de los cuales salen robustecidas la unión y la lealtad que existía antes que los comensales iniciaran la ingestión de los primeros manjares.

El otro aspecto del médico, es el que se refiere al médico en funciones de tal, ora en conversaciones médico-sociales, ora en consultas o discusiones científicas.

En el primer caso hay que ser veraz y no fantasear inútilmente: ni es práctico alardear de ganar miles de pesetas ni de tener numerosas clientelas cuando los hechos no responden

a la realidad, ni caer en el lado opuesto, aunque lo primero sea lo más corriente; cuando creemos que engañamos al compañero resulta que nos engañamos a sí mismo.

Hay que ser espléndido, nada interesado, y ponerlo a prueba en las sustituciones por ausencia, enfermedad, etc., tanto el médico sustituto como el sustituido.

Hay que tener la seguridad de que la «caza» de los clientes pasó a ser una leyenda, y que en ausencia o en enfermedades la clientela será cuidadosamente respetada hasta que el médico vuelva a encargarse de ella: en fin, que vea el cliente que somos una verdadera familia y que para nosotros vale más una buena amistad que un cliente o cinco pesetas.

En cuanto a las consultas, no voy

#### RELACIONES DEL MEDICO CON EL COLEGIO RESPECTIVO

Y llegamos al último capítulo de esta exposición ligera y deslabazada, pero cuyo contenido tiene una importancia que no es necesario os haga resaltar.

La mayoría de vosotros habéis frecuentado este local.

En las varias épocas del año habéis encontrado diversos y numerosos colegiados, y cuyas conversaciones hacían flotar en el ambiente aires de lucha, de reivindicación, de justicia, de unión, de confraternidad.

Tengo el honor—y será uno de los honores que con más orgullo luciré en mi vida—de ser uno de los que han cooperado a que el Colegio Médico de Valencia sea admirado entre sus homólogos de España.

Y no me tachéis de inmodesto. La modestia en este caso sería ridícula, por ser falsa.

Por llevar dentro del pecho un corazón joven (no olvidar que hay jóvenes de edad y viejos de ideales, hemos conseguido un grupo de mē-

a repetiros lo que consignado queda en el artículo 22 del Reglamento de este Colegio Médico, cuyo texto en lo que hace particularmente referencia a los deberes del colegiado, os ruego leáis detenidamente y grabéis su contenido en vuestra luminosa imaginación. Todo es cuestión de urbanidad, y sería una falta mía, grave e imperdonable, que yo pusiera en duda estos elementales deberes en vosotros.

En cuanto se refiere a discusiones científicas, digo lo mismo. Respeto para el adversario, seguido de admiración. Que en Ciencia se pueden defender falsos principios con honradez, siempre que ésta acompañe en todos los momentos de la serena controversia.

dicos que empiece la opinión pública a considerarnos como fuerza positiva.

Ello no quiere decir que nuestra obra sea perfecta.

Pero es noble, sincera, desinteresada y entusiasta, y con nobleza, sinceridad, desinterés y entusiasmo, no se podrá triunfar pero tampoco fracasar.

Es preciso, pues, que los jóvenes se apresten a la lucha, que animen en las batallas próximas a librar, a los viejos que todavía tienen bríos y alientan en sus pechos el fuego sagrado de una hermosa unión, y que de sus bríos y entusiasmos contagien a los abúlicos, a los descorazonados, a los incrédulos.

Ved en el Colegio al padre de todos. No dar un paso sin consultar antes con los detalles que pueda tener ese camino que pensáis emprender.

Las respectivas Juntas tienen el deber, mejor dicho, la obligación

moral de ampararos en vuestra inexperiencia.

Cuando aceptaron los cargos, comprometieron su palabra de hacer por la clase cuanto humanamente les fuera posible.

Pensad que sois apetecidos por los caciques de las provincias, y que ante la noticia de la próxima formación de medio centenar de médicos, os aguardan cariñosos en apariencia con miras egoistas para haceros sujetos de lucha y utilizaros como arma de combate contra el médico que ejerce resignadamente porque las circunstancias vitales a ello le obligan; os ofrecen el oro y el moro (como vulgarmente se dice), no hacedles caso, son espejuelos para cazar alondras.

No penseis en las proposiciones halagüeñas que os pueden hacer; mirad el mañana y pensad en el médico amenazado de vuestra competencia.

Estudiad serenamente vuestro porvenir y exigid que la Junta ayude a resolverlo si ello es posible.

¡Quién sabe si un Cuerpo de sustitutos, formado por médicos noveles bien organizado y, claro es, retribuido, sería práctico para los médicos de Valencia y su provincia, cuyo servicio tanto se echa de menos!

Y mientras eso llega, si ello es posible y hacedero, venga el justo y equitativo acoplamiento de los médicos que piensen quedarse en esta bendita tierra y que su primer acto sea el colegiarse, como prueba deferente y cortés, ya que implica deseos de ingresar en la Corporación madre.

Y... basta ya, queridos amigos.

Que la fortuna os sonría, y que con felicidad y brillantez alcancéis las últimas calificaciones de la carrera escolar.

Para nosotros ya sois compañeros, desde el mero hecho que he visto retratado en vuestros semblantes la fàcies del ingenio, del talento y de

la aplicación; con estas tres cualidades el éxito está descontado.

Vuelvo a haceros manifestaciones de mi insignificancia, bien puesta de manifiesto en el transcurso de esta conversación íntima, que yo desearía apreciaseis el fin verdadero con que ha sido celebrada.

Mis intenciones han sido buenas: ni egoísmo ni mira particular hay en estas modestas palabras con que he entretenido vuestra atención.

Vuestra cultura merecía mucho más.

Por eso os pido perdón si en mis palabras o en mis conceptos se ha deslizado algo que, de puro inocente o sabido, creyérais que molestaba vuestra ilustración.

Nada de esto que os he dicho se aprende en los libros. Se consigue a fuerza de tiempo y de lucha.

Que la dignidad y el decoro presidan todos vuestros actos profesionales, y que cada uno de vosotros sea tan escrupuloso en la realización de los mismos, que pueda darse el caso de bue en el supuesto de que os encontréis en unas circunstancias que recordasen las palabras de Jesucristo: «El que esté libre de pecado que tire la primera piedra», vuestros brazos se alzen al unísono, arrojando cada cual su piedra, respondiendo a la limpidez de conciencia a que aludió Jesús.

Cuando todos, todos los médicos, podamos arrojar la piedra, ese día será el de nuestra redención, y nuestra victoria se esparcirá por el mundo como raudal de amor, e iluminará nuestros corazones hoy repletos de fé y ahitos de ilusión.

Dad el ejemplo.

Mientras el ejemplo llega, bienvenidos seáis, hermanos de profesión.

Aceptad en nombre propio y en el de la Junta un abrazo de fraternal camarada...

He dicho.

## Clasificación de plazas de Médicos titulares de la provincia de Soria. <sup>(1)</sup>

(GACETA DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 1905)

*Partido:* Almazul.—Pueblos: Almazul, Miñana, Mazaterón. Categoría 4.<sup>a</sup>. Dotación, 1.000 pesetas.

*Partido:* Almenar.—Pueblos: Almenar, Peroniel, Esteras, Cabrejas, Candilichera, Carazuelo, Ojuel, Mazalvete, Tozalmoro, Omeñaca, Castejón. Categoría 4.<sup>a</sup>. Dotación, 1.000 pesetas.

*Partido:* Abejar.—Pueblo: Abejar. Categoría 5.<sup>a</sup>. Dotación, 750 pesetas.

*Partido:* Almarza.—Pueblos: Almarza, San Andrés, Tera, Rebollar, Cubo de la Sierra. Categoría 3.<sup>a</sup>. Dotación, 1.500 pesetas.

*Partido:* Buberos.—Pueblos: Buberos, Aliud, Villaseca, Portillo, Cardejón, Járay. Categoría 3.<sup>a</sup>. Dotación, 1.500 pesetas.

*Partido:* Castilfrío.—Pueblos: Castilfrío, Carrascosa, Aldealseñor, Aldealices, Cuéllar, Estepa. Categoría 4.<sup>a</sup>. Dotación, 1.000 pesetas.

*Partido:* Cabrejas del Pinar. Categoría 5.<sup>a</sup>. Dotación, 750 pesetas.

*Partido:* Cidones.—Pueblos: Cidones, Ocenilla, Toledillo, Pedrajas, Oteruelos. Categoría 4.<sup>a</sup>. Dotación, 1.000 pesetas.

*Partido:* Covalada. Categoría 5.<sup>a</sup>. Dotación, 750 pesetas.

*Partido:* Cihuela (con Embid de la provincia Zaragoza). Categoría 5.<sup>a</sup>. Dotación, 750 pesetas.

*Partido:* Deza y Alameda. Categoría 3.<sup>a</sup>. Dotación, 1.500 pesetas.

*Partido:* Duruelo.—Categoría 5.<sup>a</sup>. Dotación, 750 pesetas.

*Partido:* El Royo.—Pueblos: El Royo, Vilviestre, Hinojosa, Langosto. Categoría 3.<sup>a</sup>. Dotación, 1.000 pesetas.

*Partido:* Fuentecantos.—Pueblos: Fuentecantos, Buitrago, Pedraza, Aylloncillo, Fuentelsaz, Portelárbol, Chavaler. Categoría 4.<sup>a</sup>. Dotación, 1.000 pesetas.

*Partido:* Gómara.—Pueblos: Gómara, Paredes, Torralba, Ledesma, Abión, Albocabe. Categoría 4.<sup>a</sup>. Dotación, 1.500 pesetas.

*Partido:* Herreros. Categoría 5.<sup>a</sup>. 750 pesetas.

*Partido:* Narros.—Pueblos: Narros, Suellacabras, Cortos, Arancón, El Espino, Calderuela, Nieva, La Losilla. Categoría 4.<sup>a</sup>. Dotación, 1.000 pesetas.

*Partido:* Póveda.—Pueblos: Póveda, Arguijo, Barriomartín. Categoría 4.<sup>a</sup>. Dotación, 1.000 pesetas.

*Partido:* Garray.—Pueblos: Garray, Tardesillas, Ventosilla, Velilla. Categoría 2 de 4.<sup>a</sup>. Dotación, 1.000 pesetas.

*Partido:* Sotillo.—Pueblos: Sotillo del Rincón, Aldehuela del Rincón, Molinos de Razón. Categoría cuarta. Dotación, 1.000 pesetas.

*Partido:* Tardajos.—Pueblos: Tardajos, Miranda de Duero, Rabanera del Campo, Ituero, Cubo de la Solana, Varias granjas. Categoría cuarta. Dotación, 1.000 pesetas.

(1) Advertimos a los compañeros que aunque aparecen algunas equivocaciones en la clasificación, no hemos hecho más que copiar literalment-.

*Partido:* Tejado.—Pueblos: Tejado, Castil de Tierra, Nomparedes, Alparrache, Sauquillo de Boñices, Villanueva de Zamajón, Ribarroja, Tapiela, Aldealafuente. Categoría 3.<sup>a</sup> Dotación 1.500 pesetas.

*Partido:* Tardelcuende.—Pueblos: Tardelcuende, Cascajosa, Osonilla. Categoría 5.<sup>a</sup> Dotación 750 pesetas.

*Partidos:* Reznos.—Pueblos: Reznos, Torrubia, Tordesalás, Sauquillo, Caravantes, Quiñonería, Peñalcázar. Categoría 3.<sup>a</sup>. Dotación, mil quinientas pesetas.

*Partido:* Valdeavellano y Rollamienta. Categoría 4.<sup>a</sup>. Dotación, mil pesetas.

*Partido:* Villaciervos y Villacievitos. Categoría 5.<sup>a</sup>. Dotación. 750 pesetas.

*Partido:* Villar del Río.—Pueblos: Villar del Río, Villaseca, Aldealcardo, La Cuesta, Valduérteles, Villar de Maya, Santa Cecilia, Vizmanos. Categoría 2.<sup>a</sup>. Dotación 2.000 pesetas.

*Partido:* Agreda.—Pueblos: Agreda, Muro de Agreda, Vozmediano, Añavieja, Dévanos, Fuentes de Agreda, Aldehuela de Agreda. Categoría 2.<sup>a</sup>. Dotación, 2.000 pesetas.

*Partido:* Borobia.—Pueblos: Borobia, Beratón, La Cueva, Pómer (Zaragoza). Categoría 4.<sup>a</sup>. Dotación, 1.000 pesetas.

*Partido:* Castilruiz.—Pueblos: Castilruiz, Trévago, Valdelagua, Montenegro, Fuentesestrún. Categoría 3.<sup>a</sup> Dotación, 1.500 pesetas.

*Partido:* Ciria.

*Partido:* Fuentes de Magaña.—Cerbón, Valtajeros, Las Fuentes, La

Torre, Valdeprado, Castillejo. Categoría 3.<sup>a</sup> Dotación, 1.500 pesetas.

*Partido:* Magaña.—Pueblos: Magaña, Pobar, Villarraso. Categoría 3.<sup>a</sup> Dotación, 1.500 pesetas.

*Partido:* Matalebreras. Categoría 5.<sup>a</sup> Dotación, 750 pesetas.

*Partido:* Noviercas con Pinillá del Campo. Categoría 3.<sup>a</sup> Dotación, 1.500 pesetas.

*Partido:* Olvega. Categoría 4.<sup>a</sup> Dotación, 1.000 pesetas.

*Partido:* San Felices y Cigudosa. Categoría 4.<sup>a</sup> Dotación, 1.000 pesetas.

*Partido:* San Pedro Manrique.—Pueblos: San Pedro Manrique, Veniosa, Palacio, Huérteles, Montaves, Taniñe, Las Fuentes, Buimanco, Vea, Peñascurna, Acrijos, Fuentebella, Sarnago, Vallejo, Matasejún, Valdelavilla, San Andrés, Collado, Navabellida. Categoría, 2 de 3.<sup>a</sup> Dotación, 1.500 pesetas.

*Partido:* Pozalmuro.—Pueblos: Pozalmuro, Villar del Campo, Tajahuerce, Aldealpozo, Valdegeña, Hinojosa del Campo. Categoría tercera. Dotación, 1.500 pesetas.

*Partido:* Almazán.—Pueblos: Almazán, Tejerizas, Frechilla, Coberdelada, Viana, Fuentelcarro. Categoría 3 de 3.<sup>a</sup>. Dotación, 1.500, dos mil, 2.000 pesetas.

*Partido:* Arenillas.—Pueblos: Arenillas, Lumias, Alaló. Categoría 5.<sup>a</sup>. Dotación, 750 pesetas.

*Partido:* Berlanga de Duero.—Pueblos: Berlanga, Ortezuela, Aguilera, Ledesma, Cazado. Categoría 2 de 3.<sup>a</sup>. Dotación, 1.500, 1.500 pesetas.

*Partido:* Calatañazor.—Pueblos: Calatañazor, Nódalo, Muriel de la Fuente, La Cuenca, La Mallona, Nafría, Fuentelaldea. Categoría tercera. Dotación, 2.000 pesetas.

*Partido:* Cañamaque.—Pueblos: Cañamaque, Fuentelmonje, Valtueña, Maján. Categoría 5.<sup>a</sup>. Dotación, 750 pesetas.

*Partido:* Caltojar.—Pueblos: Caltojar, Bordecorèx, Riba de Escalote. Categoría, 4.<sup>a</sup>. Dotación, 750 pesetas.

*Partido:* Fuentepinilla.—Pueblos: Fuentepinilla, Fuentelárbol, Centenera, Valderrodilla. Categoría 4.<sup>a</sup>. Dotación, 750. pesetas.

*Partido:* Monteagudo y Pozuel de Ariza. Categoría, 4.<sup>a</sup>. Dotación, 750 pesetas.

*Partido:* Morón de Almazán.—Pueblos: Morón, Coscurita, Adradas, Soliedra, Escobosa, Alentisque, Momblona, Taroda. Categoría 3.<sup>a</sup>. Dotación, 2.000 pesetas.

*Partido:* Nepas.—Pueblos: Nepas, Borjabad, Valdespina, Nolay. Categoría 5.<sup>a</sup>. Dotación, 750 pesetas.

*Partido:* Rebollo y Fuentelpuerco. Categoría quinta. Dotación, 750 pesetas.

*Partido:* Rioseco.—Pueblos: Rioseco, Valdealvillo, Escobosa, Torreblacos, Blacos, La Muela, Boos-Valverde y otros. Categoría, 3.<sup>a</sup>. Dotación, 1.500 pesetas.

*Partido:* Serón.—Pueblos: Serón, Bliccos, Velilla, Torlengua. Categoría 4.<sup>a</sup>. Dotación, 1.000 pesetas.

*Partido:* Villasayas.—Pueblos: Villasayas, Jodra de Cardos, Ontalvilla, Fuentegelmes, Lodares. Categoría 4.<sup>a</sup>. Dotación, 1.000 pesetas.

*Partido:* Velamazán. Categoría 5.<sup>a</sup>. Dotación, 750 pesetas.

*Partido:* Burgo de Osma.—Pueblos: Burgo de Osma, Barcebal, Barcebalejo, Valdeluviel, Berzosa, Valdenarros, Velasco, Alcubilla del Marqués Torralba, Valdenebro, Valdemaluque y agregados. Categoría 3 de 2.<sup>a</sup>. Dotación, 2000, 1000, 100, pesetas.

*Partido:* Alcubilla de Avellaneda.—Pueblos: Alcubilla de Avellaneda, Alcoba de la Torre, Brazacorta. Categoría 4.<sup>a</sup>. Dotación, 1000 pesetas.

*Partido:* Atauta.—Pueblos: Atauta, Olmillos, Morcuera. Categoría 4.<sup>a</sup>. Dotación, 1000 pesetas.

*Partido:* Castillejo de Robledo.—Categoría 5.<sup>a</sup>. Dotación, 750 pesetas.

*Partido:* Casarejos.—Pueblos: Casarejos, Vadillo, Herrera. Categoría 4.<sup>a</sup>. Dotación, 750 pesetas.

*Partido:* Langa de Duero.—Pueblos: Langa de Duero, Valdanzo, Cenegro, La Vid, Alcozar, Velilla, Categoría 2 de 3.<sup>a</sup>. Dotación, 1.000, 1.500 pesetas.

*Partido:* Montejo de Liceras.—Pueblos: Montejo de Liceras, Liceras, Carrascosa de Arriba, Hoces de Arriba, Hoces de Abajo. Categoría 3.<sup>a</sup>. Dotación, 1.500 pesetas.

*Partido:* Osma.—Pueblos: Osma, Valdegrulla, La Alameda, Enebral, La Rasa. Categoría, 3.<sup>a</sup>. Dotación, 1.500 pesetas.

*Partido:* Piquera de San Esteban.—Pueblos: Piquera de San Esteban, Torralba del Burgo, Torremocha. Categoría 4.<sup>a</sup>. Dotación, 1.000 pesetas.

*Partido:* Quintanas Rubias de Arriba y de Abajo. Categoría quinta. Dotación, 750 pesetas.

*Partido:* Retortillo.—Pueblos: Retortillo, Torrevicente, Sauquillo, Modamio. Categoría 4.<sup>a</sup>. Dotación, 1.000 pesetas.

*Partido:* Santa María de las Hoyas y Muñeca. Categoría 4.<sup>a</sup>. Dotación, 750 pesetas.

*Partido:* San Leonardo.—Pueblos: San Leonardo, Arganza, Navaleno, Talveila. Categoría 3.<sup>a</sup>. Dotación, 1.500 pesetas.

*Partido:* San Esteban de Gormaz.—Pueblos: San Esteban, Aldea de San Esteban, Rejas de San Esteban. Categoría 2 de 3.<sup>a</sup>. Dotación, 750 y 1.000 pesetas.

*Partido:* Tarancueña.—Pueblos: Tarancueña, Caracena, Losana, Mardruédano, La Perera, Valderromán, Valvenedizo. Categoría 3.<sup>a</sup>. Dotación, 1.500 pesetas.

*Partido:* Ucero.—Pueblos: Ucero, Nafria la Llana, Aylagas, Fuentecantales. Categoría 4.<sup>a</sup>. Dotación, 750 pesetas.

*Partido:* Zayas de Torre.—Pueblos: Zayas de Torre, Bocigas, Bás-

cones. Categoría 4.<sup>a</sup>. Dotación 750 pesetas.

*Partido:* Baraona.—Pueblos: Baraona, Alpanseque, Rello, Marazobel, Pinilla. Categoría 3.<sup>a</sup>. Dotación, 1.500 pesetas.

*Partidos:* Barcones y Casillas. Categoría 4.<sup>a</sup>. Dotación, 1.000 pesetas.

*Partido:* Laina. Categoría quinta. Dotación, 750 pesetas.

*Partido:* Radona.—Pueblos: Radona, Blocona, Beltejar, Fuencaliente, Esteras, Benamira, Salinas, Ambrona, Categoría 3.<sup>a</sup>. Dotación, 1.500 pesetas.

*Partido:* Romanillos.—Pueblos: Romanillos, Mezquetillas, Alcubilla de las Peñas. Categoría 3.<sup>a</sup>. Dotación 1.500 pesetas.

*Partido:* Velilla de Medina, con cuatro agregados. Categoría cuarta. Dotación, 1.000 pesetas.

*Partidos:* Utrilla.—Pueblos: Utrilla, Aguaviva, Almaluez, Chércoles, Puebla de Eca. Categoría 3.<sup>a</sup>. Dotación, 1.500 pesetas.

*Partidos:* Yelo.—Pueblos: Yelo, Conquezuela, Miño. Categoría tercera. Dotación, 1.500 pesetas.

## TESORERIA

Consecuentes con el plan que nos hemos trazado cuya finalidad es allegar recursos para que nuestro Colegio médico se desenvuelva holgadamente, única manera de hacer labor positiva en favor de la clase, no he de cejar—haciendo honor a la misión que me confiaron—en mi empeño de que todos contribuyamos equitativamente para tener asimismo igual de-

recho al apoyo de la colectividad.

A este propósito y antes de publicar en el número próximo la relación de morosos a que se reflere el Bole-  
tín del mes de Julio (que por cierto son bien pocos) se hace un último llamamiento para que estos directamente o por intermedio de los delegados regionales, remitan las cantidades que adeuden, antes del día 10

del próximo Septiembre en que se dará el original para NUMANCIA SANITARIA de ese mes.

Si para aquella fecha y a pesar de esta nueva advertencia, persisten en su ostracismo y no se dignan pagar o escribir dando indicios de que quieren salir de él, tendremos todos los colegiados motivo para considerarlos sospechosos—una vez que sus nombres se conozcan y esperamos que no darán lugar a tanto, pues será la pereza que ahora desecharán la única causa de su silencio y conducta.

No están justificadas las preguntas que algunos compañeros hacen sobre cantidades que han de remitir, pues consultando las listas publicadas en los Boletines, se vé; que, está en descubierto aquél que allí no figura; y como todos saben también si se toman la molestia de leer, la cuantía de cada una de las cuotas, vendrán en conocimiento de lo que deben girar, añadiendo a esas cantidades la de siete pesetas para pólizas

zas y sellos que inmediatamente se remitirían.

Si no fuera mucho, pedir a algunos delegados regionales, les encareceríamos mayor diligencia en esta misión recaudadora y repartidora de sellos que podían y debían llenar, a la par que se ponían al habla con los compañeros de su zona, cosa imprescindible ahora que se aproxima la renovación de muchos contratos. Sus impresiones transmitidas a la Directiva, darían a conocer a ésta el sentir de esos pocos rezagados, por si la conducta de alguno obedeciese a oposición que conviene averiguar cuanto antes.

Esperamos ser atendidos y así nos evitaremos el disgusto de tener que aplicar inflexiblemente los Estatutos en su artículo 17 referente a pago de cuotas, si después de esta última advertencia transcurren los tres meses, o sea hasta fin de año sin abonar todo lo atrasado.

E. ARCINIEGA.

Para facilitar las gestiones que la Junta del Colegio haya de realizar, con el fin de evitar la aprobación de los presupuestos municipales que no consignent la dotación correspondiente a la titular, según la clasificación de partidos médicos aprobada en 1905, urge que todas las Juntas regionales, rectifiquen o confirmen dicha clasificación, que como verán vá inserta en otro lugar de este número, remitiendo antes de 1.º de Septiembre copia de los acuerdos que tomen a la Junta de Gobierno, especificando con claridad las dotaciones por titular e igualas, bien entendido que si hay algún compañero, que por razones especiales creyera que no es ahora el momento oportuno para plantear al Ayuntamiento el aumento de dotación en su partido, se le respetará mientras continúe ejerciendo en él, pero apenas quede vacante, nadie solicitará sino es bajo las condiciones aprobadas por el Colegio.